

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31267 ALICANTE

Edicto

D.Virginio Sánchez Barberan, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Alicante, por el presente Hago Saber: que en el proceso concursal número 540/10 se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43

Número de asunto: 540/10

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado

Concurrido: Ocnos Levante S.L CIF B53723193

Representación y asistencia técnica: Amanda Tormo Moratalla y Erenesto Sirera Ebri

Fecha del Auto de apertura fase de Liquidación y Disolución de la mercantil: 12 de septiembre de 2011

Facultades del Concurso: Se acuerda la Suspensión de facultades de administración y disposición

Plazo de personación en Sección Sexta de Calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 12 de septiembre de 2011.- El Secretario.

ID: A110070709-1